

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5065** *OLEOFAT TRADER, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*TELLAMENDI 2021, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), por remisión del artículo 63 LME, se hace público que el 3 de julio de 2024, los socios de la Sociedad Beneficiaria, reunidos en Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con carácter Universal, y el socio único de la Sociedad Escindida, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de la Sociedad Beneficiaria, de conformidad con los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por los respectivos órganos de administración de la Sociedad Beneficiaria y Sociedad Escindida el 26 de junio de 2024.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Beneficiaria y Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión.

Vitoria-Gasteiz, 28 de agosto de 2024.- El Representante persona física de Tellamendi 2021, S.L., administradora única de Oleofat Trader, S.L.U., y el Secretario del Consejo de Administración de Tellamendi 2021, S.L., D. Rafael Lavin Armentia y D. Eduardo Orbezuza Soto, respectivamente.

**ID: A240039608-1**